



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Moción 137 #

670

Margarita Matarrita R.  
Secretaría del Directorio

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica  
Diputado Leslye Bojorges León

**ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PLENARIO LEGISLATIVO**

S.D/11OCT'22/PM2:58:34

**EXPEDIENTE NO. 20.084**

*ru*  
C.AGRO. 12OCT'22PM2:27

REFORMA DEL INCISO J) DEL ARTÍCULO 8 Y LOS ARTÍCULOS 13, Y 18 Y ADICIÓN DE UN INCISO Y) AL ARTÍCULO 5, Y UN NUEVO CAPÍTULO VIII "SANCIONES ADMINISTRATIVAS" A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, LEY N° 7664, DEL 2 DE ABRIL DE 1997, Y SUS REFORMAS (CORRIÉNDOSE LA NUMERACIÓN)

**MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137**

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se modifique el texto del artículo 70 de la Ley de Protección Fitosanitaria, Ley N° 7664, del 2 de abril de 1977 y sus reformas; adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo 70.- Principios de legalidad, derecho de defensa y del debido proceso.

El Servicio deberá aplicar las sanciones establecidas en esta ley o en sus reglamentos, con apego a los principios de legalidad, derecho de defensa y al debido proceso. En materia de procedimientos, a falta de norma expresa en esta ley, deberá aplicarse las disposiciones generales del procedimiento administrativo de la Ley General de la Administración Pública, N°6227 del 02 de mayo de 1978."

<p><b>ASAMBLEA LEGISLATIVA</b>  <b>COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL</b>  <b>DE AMBIENTE</b>  <b>MOCIÓN RECHAZADA</b></p> <p>Fecha: <u>18/10/22</u></p> <p>Hora: _____</p> <p>Nombre: <u>RBy</u></p>
---